EVALUACIÓN

INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA

No. MC-MA-004-2024

MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ

18 de marzo de 2024

OBJETO	**"SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN CANTERA INCLUIDO EL CARGUE, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DETERIORADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ".**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	**MÍNIMA CUANTÍA**

En el MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ, el día Dieciocho (18) de Marzo de 2024, se reunió el Comité Asesor Evaluador integrado por la suscrita secretaria de Gobierno, YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES, secretaria de Planeacióne infraestructura, LAURA NATALIA VARGAS MOYANO, secretaria de Hacienda NUBIA CAMACHO CARDENAS, conforme a la designación realizada por el ordenador del gasto, con el objeto de realizar la evaluación definitiva del proceso de Mínima Cuantía No MC-MA-004-2024, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN CANTERA INCLUIDO EL CARGUE, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DETERIORADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO - BOYACÁ.**

Se procede a evaluar la propuesta conforme a la Invitación Publica.

En desarrollo del proceso se recibió una propuesta por:

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NIT	R.L.	CC	HORA
1	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER	1071328-8	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER	1.071.328 DE JENESANO	4:48 PM

1. PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO.

La ALCALDÍA MUNICIPAL DE ARCABUCO - BOYACÁ, para efectos de lo establecido en la ley 80 de 1993, Decreto 1082 de 2015, efectúo la INVITACIÓN PUBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA N° **MC-MA-004-2024**, mediante el SECOP II a todas las personas y entidades interesadas, en igualdad de condiciones, cumpliendo con

el principio de selección objetiva y transparencia consagrado en dicha normatividad, a presentar sus propuestas para la **SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN CANTERA INCLUIDO EL CARGUE, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE, PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LAS VÍAS TERCIARIAS DETERIORADAS POR LA ÉPOCA INVERNAL EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO – BOYACÁ**

2. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

De acuerdo con el procedimiento establecido en la invitación pública No **MC-MA-004-2024**, en concordancia con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 *"La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente."*, y conforme a lo determinado en la ley 1474 de 2011 en su artículo 94, se procede a evaluar la oferta del primer menor valor radicada.

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE	NIT	R.L.	CC	HORA
1	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER	1071328-8	MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER	1.071.328 DE JENESANO	4:48 PM

UNICA PROPUESTA:

Nombre: MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER
NIT: 1071328-8
R/L: MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER
Documento: C.C. 1.071.328 DE JENESANO (Boyacá)
HORA DE PRESENTACION: 4:48 pm
VALOR DE LA OFERTA: $36.393.000,00 Valor unitario $21.000.00

Verificación uno a uno los requisitos de habilitación contenidos el Pliego.

DOCUMENTO REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA La oferta debe estar suscrita por la persona natural o el representante legal del oferente y deberá contener toda la información solicitada a través de la presentación del Anexo Nº 01. Así mismo, declarará el oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la	CUMPLE	Se aporta carta de presentación de la oferta anexo 1, suscrita por MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER. en calidad de oferente. Según anexo 1 de la invitación

normatividad aplicable. En caso de que la oferta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la oferta deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En todo caso, la oferta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. En la oferta el oferente deberá indicar cuál de la información suministrada en su oferta, es de carácter reservado, señalando la norma que le otorga tal carácter		
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O MATRICULA MERCANTIL (vigente) Para personas naturales, se deberá aportar copia del Certificado de Registro de Matricula Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario y/o copia de la cedula de ciudadanía contados a la fecha del cierre de la convocatoria, donde certifique estar facultado para realizar las actividades objeto del presente proceso. Para personas jurídicas, se deberá allegar cualquiera de los siguientes documentos: a) Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a Treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde se acredite que la vigencia de la Persona Jurídica es mayor a la vigencia del contrato y seis (6) meses más. Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato; así mismo donde se acredite que su objeto social le permite ejecutar el objeto a contratar. b) Copia del Certificado de Registro de Matricula Mercantil, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, contados a la fecha de cierre de la convocatoria, donde se certifique que la Persona Jurídica está facultada para	CUMPLE	Se aporta Certificado de Existencia y Representación Legal a nombre de MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER. por la cámara de comercio de Tunja el día 15/03/2024

realizar las actividades objeto del presente proceso. c) En caso de consorcio o unión temporal, integrado por personas jurídicas, todas y cada una de estas, deberá allegar alguno de los documentos antes relacionados.		
MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica, con fecha correspondiente a la del cierre de presentación de ofertas del presente proceso, donde acredite no encontrarse incurso en inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones alguna para contratar, ya sea de orden constitucional o legal, en particular a las previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, artículo 4 de la Ley 716 de 2001 y demás normas concordantes, ante los eventuales conflictos de intereses frente al Municipio de Arcabuco. En caso de consorcio o unión temporal, todas las personas jurídicas que hagan parte del consorcio o unión temporal, deberán presentar este certificado debidamente suscrito y su vigencia de conformidad a lo antes señalado.	CUMPLE	Se aporta anexo de declaración juramentada sobre inhabilidades e incompatibilidades.
DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el Anexo, la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso.	CUMPLE	El proponente anexa declaración.
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA El proponente deberá aportar certificación de conformidad con el (anexo - 5), la cual debe ser diligenciada y suscrita por el oferente o su representante legal en caso de ser persona	CUMPLE	El proponente anexa **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.**.

jurídica o la persona natural según corresponda, donde acredite que tiene plena capacidad para contratar, con fecha correspondiente al cierre de presentación de ofertas del presente proceso.		
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	CUMPLE	SE ALLEGA COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (boletín vigente) Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República vigente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la persona jurídica y de su Representante Legal de la persona jurídica y de su representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes Fiscales.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (boletín vigente). Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente (no mayor a tres meses), de la Persona Jurídica y del representante legal. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes disciplinarios .

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (boletín vigente). Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la entidad competente (no mayor a tres meses), tanto del proponente persona natural o de la Persona Jurídica y del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros	CUMPLE	Aporta certificado de antecedentes
APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL En caso de que el proponente sea persona jurídica, deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de Seguridad Social, ARL, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista por requerimiento de Ley, o por el Representante Legal durante un lapso equivalente a que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiere constituido la sociedad y nunca podrá ser inferior a seis (6) meses anteriores al cierre. (Art. 50 Ley 789 de 2002 y 2800 de 2003). Dicho documento debe certificar que, a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Cuando el proponente sea una persona natural, deberá presentar copia de la planilla de pago al sistema general de seguridad social del último mes según corresponda; si tiene personal vinculado debe presentar la planilla de pago de los aportes y certificación suscrita donde manifieste bajo gravedad de juramento que a la fecha de cierre del presente proceso de selección, ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, anteriores al cierre de la presente convocatoria. Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar la declaración aquí exigida.	CUMPLE	APORTA PLANILLA DE PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL.

En caso de que el proponente, persona natural o jurídica, no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe bajo la gravedad de juramento, indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO El proponente deberá presentar el Registro Único Tributario vigente expedido por la DIAN. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros y ambos acreditaran la actividad comercial solicitada.	CUMPLE	Allega copia registro único tributario
AUTORIZACIÓN (ACTA DE JUNTA DE SOCIOS, JUNTA DIRECTIVA ETC.) Las personas jurídicas proponentes, en caso de ser necesario, deberán anexar a la propuesta el acta de la junta directiva, asamblea o junta de socios etc., expedida dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en la cual se autorice al representante legal a presentar oferta, firmar y ejecutar el contrato, en el evento que les sea adjudicado. Cuando se trate de un Consorcio o Unión Temporal conformado por dos o más personas jurídicas, todas deben presentar el certificado de existencia y representación legal y la autorización al representante legal para comprometer a la persona jurídica por el valor de la propuesta y para firmar y ejecutar el contrato; dicha autorización debe haberse conferido con anterioridad a la fecha y hora de cierre previstas para la recepción de ofertas.	N.A N.A.	N.A.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL El proponente indicará EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN (ANEXO No. 1) cuando su participación sea a título de CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, y anexará necesariamente a la propuesta el documento de constitución suscrito por todos los miembros, en el cual se designe la persona que, para todos los efectos, representara al consorcio o unión temporal y se		N.A.

señalen las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. En el caso de la Unión Temporal, en el documento se señalarán además los términos y extensión de participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento PREVIO, EXPRESO Y ESCRITO del Municipio de ARCABUCO. Adicionalmente el documento de constitución deberá indicar: El objeto del consorcio o Unión Temporal que será el mismo del contrato, el tiempo de duración que no será inferior al plazo del eventual contrato y un año más. La constitución del Consorcio o Unión Temporal deberá haberse realizado con anterioridad a la fecha de presentación de la propuesta. La no presentación de este documento constituye causal de rechazo. En caso de que el documento de constitución no indique si la propuesta se presenta en consorcio o Unión Temporal se entenderá que es en Consorcio.	N.A.	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Se requiere que el Proponente cumpla con las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo No. 2, el cual debe adjuntar a la propuesta. De no cumplir con estas características la propuesta será rechazada	CUMPLE	Aporta anexo No. 2.
PROPUESTA ECONÓMICA: El oferente debe anexar la propuesta económica según Anexo No. 3, la cual deberá venir debidamente firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica o el representante del consorcio o Unión Temporal, o por la persona facultada para ello mediante poder debidamente otorgado conforme a lo establecido en el artículo 836 del Código de Comercio.	CUMPLE	Aporta anexo No. 3 de la invitación, referente a Propuesta Económica por valor de $36.393.000,00
CONDICIONES DE EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE El proponente deberá acreditar la ejecución de dos (2) contratos celebrado con Entidades Estatales y/o privadas, cuyo objeto esté relacionado directamente con el objeto del proceso a adelantar; con montos iguales o superiores al cincuenta por ciento (50%) del Presupuesto Oficial, cada uno, dicha acreditación se evaluará con la copia del contrato acompañada de	CUMPLE	El oferente cumple con la experiencia solicitada.

copia del acta de recibo final y/o acta de liquidación y/o certificación de ejecución.		
CAPACIDAD TECNICA		
Acreditar Plan de manejo ambiental, licencia ambiental. Plan de manejo ambiental, para la explotación de un yacimiento de recebo aprobado mediante resolución por la entidad competente "CORPOBOYACÁ ".	CUMPLE	Aporta resolución 1564 del 04 de diciembre de 2006
Concesión para la Explotación: El oferente deberá presentar el contrato de concesión para la explotación de un yacimiento de recebo suscrito con la agencia nacional minera	CUMPLE	Aporta resolución numero VCT-001272 DE 12 noviembre de 2021
Registro único de comercializadores de minerales RUCUM actualizado al año	CUMPLE	Anexa registro RUCUM
Autorización para comercializar materiales, en caso que el proponente no sea el propietario debe este debe estar autenticado por Notaria.	CUMPLE	ANEXA CERTIFICACIÓN AUTENTICADO POR NOTARIA
Certificado de disponibilidad de Material El oferente deberá presentar certificación en la que conste que tiene disponibilidad de material de afirmado para garantizar el suministro al municipio y que cumple con las especificaciones técnicas	CUMPLE	Anexa Certificado de disponibilidad de Material
Certificado de ubicación de cantera El oferente deberá anexar plano de localización y coordenadas geográficas en la que conste que la distancia en kms	CUMPLE	Aporta plano de ubicación de la cantera

desde la cantera al palacio municipal, es menor o igual		

CONCEPTO: Una vez verificados los requisitos presentados por el proponente MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER, identificado con numero de cedula 1.071.328 DE JENESANO que una vez Evaluados los requisitos se habilitantes **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Invitación MC-MA-004-2024.

3.2. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA

REF: Selección MINIMA CUANTIA – Invitación Publica No. MC-MA-004-2024 cuyo Objeto es:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE AFIRMADO EN CANTERA INCLUIDO EL CARGUE, A PRECIO UNITARIO POR MONTO AGOTABLE PARA EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LAS VIAS TERCIARIAS POR LA EPOCA INVERNAL EN LA JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO BOYACA

Estimados Señores:

De acuerdo con las exigencias de los pliegos de condiciones del proceso en referencia, mediante el presente oficio presento propuesta económica de la siguiente forma:

No.	DESCRIPCION	UND	CANT	VLR UNIT	VLR TOTAL
1	Suministro de material de Afirmado INV 311-13 de la región	M3	1.733	$ 21.000	$ 36'393.000

EL VALOR TOTAL DE MI PROPUESTA ES DE **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS m/cte** LA CUAL INCLUYE IVA.

MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER
C.C. 1'071.328 DE JENESANO
CRA 14 # 19 – 70 | Cel. 310 814 2475
d.c.metropolitana@hotmail.com
OFERENTE

Verificada la propuesta económica presentada a través del anexo 3 por parte del proponente, se puede determinar que la oferta económica cumple con la descripción técnica, el valor de los unitarios se encuentra por debajo de los determinados por la entidad y el valor total de la oferta no sobrepasa el presupuesto oficial.

CONCEPTO: Una vez verificada la propuesta presentada Una vez verificados los requisitos presentados por el proponente MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER, identificado con numero de cedula 1.071.328 DE JENESANO, por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($36.393.000) M/CTE.**, se determina que **CUMPLE** con el factor económico solicitado en la Invitación MC-MA - 004-2024.

4. RECOMENDACIÓN.

Subsanar _____
Habilitar_____
Aceptar ____X____

5. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y FACTORES DE SELECCIÓN

De acuerdo con el procedimiento adelantado por el comité, y a los requisitos establecidos en la invitación Pública se emite el siguiente informe de evaluación y verificación, se sugiere **ACEPTAR LA PROPUESTA** presentada por MIGUEL ANTONIO JIMENEZ SOLER, identificado con numero de cedula 1.071.328 DE JENESANO, por valor de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($36.393.000) M/CTE., pues la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de la Invitación Púbica MC-MA-004-2024.

El presente informe será publicado en el SECOP II en cumplimiento del principio de publicidad y transparencia y del mismo se corre traslado a los interesados para observar y/o subsanar por el término correspondiente acorde al cronograma de la invitación publica, así mismo será puesto a disposición del Señor alcalde Municipal para su conocimiento y demás fines pertinentes.

7. CERRAR LA EVALUACIÓN Y FIRMAR POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

Para constancia, se firma en original, a los Dieciocho (18) días del mes de Marzo de dos mil veinticuatro (2024).

YENIFER BEATRIZ GUIO TORRES
Secretaria de Gobierno y Administrativa

LAURA NATALIA VARGAS MOYANO
secretaria de Planeación e Infraestructura

NUBIA CAMACHO CARDENAS
secretaria de hacienda